

Normas & Tributos

El Ejecutivo deja en el aire más de 60 leyes con la disolución de las Cortes

La Ley de Función Pública, de Paridad, fusiones o de atención al cliente se paran

Eva Díaz / Jorge Velasco MADRID.

El adelanto precipitado de las elecciones por parte del Gobierno, tras la debacle socialista del 28-M, obliga a disolver las Cortes con 54 días de antelación de los comicios. Es decir: hoy. El cese de la actividad parlamentaria deja en el aire más de 60 textos legales entre decretos-ley, proyectos de ley del Ejecutivo y proposiciones de ley de los distintos grupos parlamentarios. Algunos ministerios verán cómo de golpe sus propuestas estrella se han quedado a tan solo un paso de ver la luz, como es el caso de la Ley de Atención al Cliente, encabezada por el ministro de Consumo, Alberto Garzón, que lleva en tramitación desde 2021, y que estaba en el Senado solo a falta de votación de las enmiendas para ver la luz.

También quedará en vilo otra norma anunciada a bombo y platillo por el Ejecutivo coincidiendo con el 8M (Día Internacional de la Mujer): el Anteproyecto de Ley Orgánica de Representación Paritaria para lograr un 40% de representación femenina en las esferas de la Administración Pública y la empresa privada y que justo la semana pasada el Consejo de Ministros remitió al Congreso para su tramitación.

La disolución de las Cortes frena la norma por excelencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra: el Proyecto de Ley de Familias. Una norma que lleva más de un mes estancada en el Congreso (se amplió seis veces el período de enmiendas) ante las discrepancias de los partidos de reconocer como familias a las formadas por personas LGTBi. Esta norma equipara a las parejas de hecho con los matrimonios, además de fomentar la conciliación laboral y familiar.

Una de las normas más polémicas de los últimos meses que se tra-



La ministra de Hacienda y Función Pública, M^a Jesús Montero, se marcha del Senado (archivo). EFE

mita en el Congreso es el Proyecto de Ley de Función Pública, del Ministerio de Hacienda de María Jesús Montero. En esta norma, que regula las condiciones laborales de

los funcionarios, el Gobierno se arroga durante los seis primeros meses de su entrada en vigor la potestad de modificar grupos de funcionarios, lo que le permitiría ascender

a dedo a determinados empleados públicos. Quedan en vilo normas tan relevantes para el sector empresarial como el Anteproyecto de Ley de Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (más conocida como la ley de fusiones), la ley para fomentar las demandas colectivas, la ley de mecenazgo o la Ley del Cine. La cartera que encabeza Pilar Llop deja sin sacar adelante el Proyecto de Ley por el Derecho a la Defensa o la ley de eficiencia de la Justicia. También se congela la norma para proteger el secreto profesional del periodista.

El impuesto mínimo global de Sociedades del 15%, también en vilo

El Ministerio de Hacienda y Función Pública tenía previsto aprobar antes de que finalizara el año la transposición de la directiva europea que impone un tipo mínimo del Impuesto de Sociedades del 15% a grupos que facturen más de 750 millones de euros y estén en países con una imposición inferior y a la par grava a las filiales de estos grupos que estén en nuestro país con un impuesto complementario para compensar su baja imposición. La convocatoria de elecciones retrasará la puesta en marcha del gravamen, prevista para el 1 de enero.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecoley

Los estándares de sostenibilidad de pymes estarán listos para 2024

Serán obligatorios para las cotizadas y para el resto serán voluntarias

X. G. P. MADRID.

En el próximo mes de julio se publicarán los 12 estándares europeos que regularán la información sobre sostenibilidad obligatorios para todas las empresas de más de 250 empleados, mientras que las pymes cotizadas y las que participen de forma voluntaria deberán esperar hasta finales de 2024, según ha anunciado Patrick de Cambour, presidente del Consejo en Materia de Sostenibilidad del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), en el transcurso de su intervención en los Encuentros sobre Sostenibilidad, organizados por el Consejo General de Economistas.

Estos estándares son el desa-

La UE prepara un total de 12 normas que regularán este tipo de información

rollo del Anteproyecto de Ley por el que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), por la que se traspondrá la nueva Directiva sobre Sostenibilidad al ordenamiento jurídico español, que acaba de cerrar el trámite de audiencia pública.

Las empresas van a tener que informar igual en un país de la UE en que en otro. En el caso de las empresas que se acojan voluntariamente tendrán que hacerlo de acuerdo con los estándares europeos. La entrada en vigor de estos estándares se va a hacer de forma escalonada y se hará a través de un acto delegado.

Las elecciones anticipadas ponen en riesgo los pactos salariales acordados con Justicia

Jorge Velasco MADRID.

Tras el anuncio del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para disolver las Cortes y adelantar las elecciones generales al próximo 23 de julio, los diferentes colectivos de la Administración de Justicia se han pronunciado para conocer su situación y descubrir qué es lo que va a

pasar con los acuerdos salariales que pactaron las diferentes asociaciones que representan el Ministerio de Pilar Llop.

Los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ), han emitido un comunicado en el que reclaman una reunión de urgencia con la Administración para obtener garantías que aseguren la subida de

suelo de 450 euros mensuales que pactaron a finales del mes de marzo. Los letrados apuntan que los reales decretos programados para sus retribuciones no tienen que verse afectados en la aprobación de su subida salarial. "Su tramitación no requiere de la intervención de las Cortes Generales, estaremos atentos al cumplimiento de lo acorda-

do, que debe verse reflejado en la nómina de julio", advierten.

Las asociaciones de Jueces y Fiscales acordaron recientemente en la mesa de retribuciones una subida salarial de 44,7 millones de euros. Sin embargo, ocurre lo mismo que con los letrados, el adelanto de fecha de las elecciones impide la aprobación del acuerdo

Los funcionarios de la Administración de Justicia, en huelga indefinida desde el pasado 22 de mayo, también se han manifestado al respecto. Para el gremio, la disolución de las Cortes supone un duro revés ya que impide la aprobación de ninguna norma con rango de ley. Una de las reivindicaciones que persiguen era derogar la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del servicio público de Justicia (LOEO), objetivo que precisamente no pueden cumplir ya que la norma se encuentra paralizada, aunque "no derogada" como apuntan desde las asociaciones convocantes.